

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA EN LOS AÑOS 2020-2023

Yauli-Toapanta, Katherine Liliana*
<https://orcid.org/0009-0009-5337-3533>

Rivera-Chup, Mónica Alexandra*
<https://orcid.org/0009-0003-3909-0795>

Panchi-Mayo, Viviana Pastora*
<https://orcid.org/0000-0001-5428-5492>

E-mail: katherine.yauli3088@utc.edu.ec

*Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador

Recibido: 06 de febrero de 2024/**Aprobado:** 11 de junio de 2024/**Publicado:** 21 de junio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.24133/a6smcr40>

Resumen

El presente artículo se centra en analizar el impuesto a la salida de divisas (ISD), evaluando la recaudación y su incidencia en la economía del Ecuador durante el período 2020-2023. Es relevante destacar que este tributo representa el segundo componente más importante en la recaudación de impuestos directos con fin de limitar la salida de capitales al exterior y promover la moneda de uso nacional, fortaleciendo la economía local. La metodología empleada es cuantitativa puesto que se realiza tablas estadísticas a través de datos proporcionados por fuentes gubernamentales oficiales como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador (BCE), además se utiliza técnicas de investigación para el análisis combinando la revisión de artículos científicos y reformas tributarias. Los resultados revelan que, en el año 2020, se reporta una importante reducción del 15,44% en la recaudación total del ISD a causa de la suspensión de las actividades económicas, debido a la emergencia sanitaria que el país atravesaba en ese año. Asimismo, para julio del 2023 la recaudación del ISD se redujo el 14,55%, atribuible a la disminución de la tarifa a 3,5% en beneficio de empresarios y emprendedores. En Ecuador, el saldo de la balanza comercial durante el período de análisis desde el 2020 al 2023 refleja un superávit comercial, siendo el 2020 el mejor año, en donde el país exportó una suma considerable de \$ 20.355.3 millones de dólares, y en importaciones \$ 16.947.8 millones dejando un saldo de balanza comercial de \$ 3.407.4 millones.

Palabras clave: ISD, Recaudación Tributaria, Política Fiscal.

Tax on the outflow of foreign currency and its impact on the Ecuadorian economy in the years 2020-2023

Abstract

This article focuses on analyzing the tax on the outflow of foreign currency (ISD), evaluating the collection and its impact on the economy of Ecuador during the period 2020-2023. It is important to note that this tax represents the second most important component in the collection of direct taxes in order to limit the outflow of capital abroad and promote the use of the national currency, strengthening the local economy. The methodology used is quantitative since statistical tables are made through data provided by official government sources such as the Internal Revenue Service (IRS) and the Central Bank of Ecuador (ECB), it also uses research techniques for analysis combining the review of scientific articles and tax reforms. The results show that, in 2020, there was a significant reduction of 15.44% in the total collection of ISD due to the suspension of economic activities, due to the health emergency that the country was going through in that year. Likewise, by July 2023, ISD revenue was reduced by 14.55%, attributable to the reduction of the tariff to 3.5% to benefit entrepreneurs. In Ecuador, the balance of trade during the analysis period from 2020 to 2023 reflects a trade surplus, being 2020 the best year, where the country exported a considerable sum of \$ 20,355.3 million, and imports \$ 16,947.8 million leaving a balance of trade of \$ 3,407.4 million.

Keywords: ISD, Tax Collection, Fiscal Policy.

Introducción

La implementación de impuestos reguladores en un país tiene como propósito limitar la realización de ciertas actividades o el consumo de ciertos productos, con la finalidad de reducir los efectos que estas acciones puedan tener en la economía. Al respecto Caiza (2016) afirma que: Ecuador ha introducido una serie de impuestos regulatorios con el objetivo de influir en el comportamiento de los contribuyentes, mejorar la redistribución del ingreso, promover la equidad y abordar las deficiencias económicas actuales. Sin embargo, algunos de estos impuestos han sido recibidos con resistencia por parte de los contribuyentes, quienes buscan formas de evadirlos. Es decir, se entiende por impuesto regulador a impuestos que se imponen de una forma obligatoria por el Estado o entidades gubernamentales para recaudar fondos necesarios para cubrir los gastos públicos.

La existencia de un tributo requiere de un hecho económico para figurar como tributo, de tal manera, que se pueda cumplir con la obligación tributaria, es decir el pago del impuesto. Así mismo, las personas pagan las tasas impositivas utilizando sus ingresos personales o a través de sus propiedades o negocios. Esta condición establece que la tributación ejerce un papel importante en la redistribución del ingreso porque el pago de tributos es un mecanismo que no puede ser excluido de ningún sistema de gobierno y que le permite a éste redistribuir los ingresos de la sociedad. Para que una redistribución contribuya y favorezca a todos los sectores sociales y económicos del país, es necesario que la política tributaria mantenga una posición firme frente al principio de equidad. (Segura & Segura, 2017, pág. 36)

De acuerdo a la Normativa Legal Ecuatoriana, se comprende por tributos a los impuestos, tasas, contribuciones especiales y mejoras, que tienen la finalidad de recaudar ingresos públicos, fomentar la inversión, la reinversión, el ahorro y orientarlos hacia objetivos productivos y de desarrollo nacional.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2018) en el Art.156 menciona que el ISD es la imposición tributaria que grava los capitales salientes hacia el exterior del estado ecuatoriano consiste en una obligación que tiene como objetivo principal, gravar toda salida de capitales al exterior, gravando cada envío o transferencia de divisas que pretendan salir a cualquier país extranjero, este envío puede ser mediante dinero en efectivo, transferencias, retiros, entre otros métodos. Dentro de esta Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en el Art.157 establece que el Estado Ecuatoriano a través del Servicio de Rentas Internas ejerce como sujeto activo. Por otro lado, el Art.158 identifica como sujetos pasivos a personas naturales y sociedades privadas (nacionales o extranjeras).

Desde su instauración, ha sido objeto de continua revisión y discusión. En los últimos años, ha emergido como uno de los principales generadores de ingresos para el Estado ecuatoriano, desempeñando un papel crucial en los esfuerzos por retener las divisas en el país. Además, la aplicación de este impuesto ha tenido un impacto, ya sea de manera directa o indirecta, en el desarrollo de varios sectores económicos del país. (Segura & Segura, 2017).

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es un impuesto que lleva más de una década en el Ecuador, la tarifa inicial fue de 0,5% en el 2007 y en los 5 primeros años de vigencia fue modificado tres veces hasta quedar fijada en 5%, tarifa que se mantuvo hasta el 2021, posteriormente el gobierno en turno dispuso la reducción progresiva de este impuesto hasta finalizar el 2023 con el objetivo de impulsar y estimular el crecimiento y desarrollo de la actividad económica del país en un 3,50% como se especifica en la (Tabla 1).

enfoque fue cuantitativo puesto que se realizó tablas estadísticas a través de datos proporcionados por fuentes gubernamentales oficiales como el Servicio de Rentas Internas (SRI) que es el ente encargado de administrar la política tributaria y el Banco Central del Ecuador (BCE) que es el responsable de la emisión y regulación monetaria del país. De la misma manera para el período de análisis comprendido entre el 2020 y 2023, se tomó como referencia el año 2019.

Tabla 1

Evolución de la tarifa del ISD

AÑO	Tarifa ISD %
2007	0,5%
2009	1%
2010	2%
2011-2021	5%
2022	
Del 01 de enero	4,75%
Del 01 de abril	4,50%
Del 01 de Julio	4,25%
Del 01 de octubre	4%
2023	
Del 01 de enero	4,00%
Del 01 de febrero	3,75%
Del 01 de julio	3,50%

Metodología

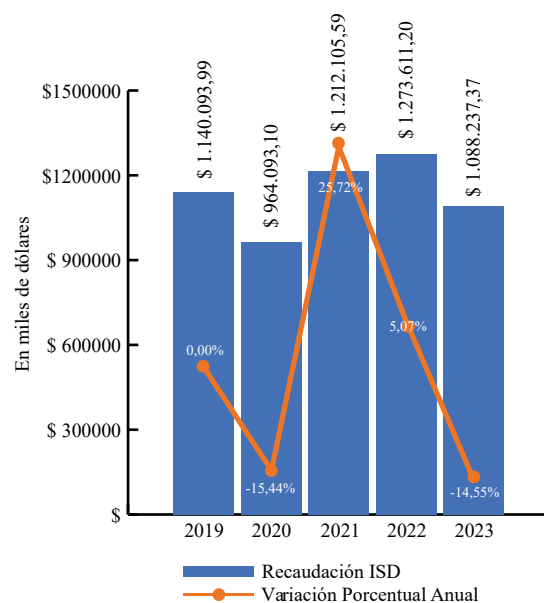
El proceso investigativo se desarrolló mediante la utilización técnicas de investigación para el análisis, el cual es de tipo descriptiva, documental, bibliográfico que cumple con el objetivo de analizar la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana durante los últimos años. El

Resultados

Los siguientes datos han sido recopilados de informes y reportes emitidos y publicados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador (BCE).

Figura 1

Comportamiento de la recaudación del ISD 2020-2023

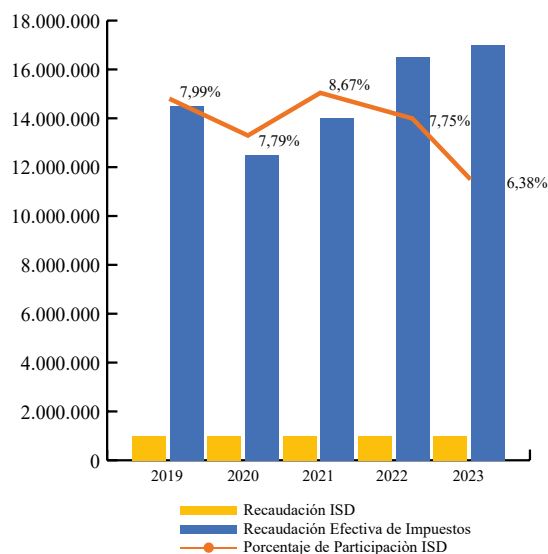


En la figura #1, se observa el comportamiento que ha tenido la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas durante el período 2020-2023 se evidencia que en el año 2020 existió una reducción considerable

de 15,44% en los montos recaudados del ISD, los mayores decrecimientos nominales se presentaron en los sectores de Comercio, Manufacturas y Financieras y Seguros, esto debido a que muchas empresas cerraron por la crisis sanitaria que atravesaba el país. Sin embargo, para el 2021 la recuperación fue del 25,72%, superando lo recaudado en el año anterior. De igual manera, en el año 2022 se recaudó 1.273.6 millones, lo que representa el 5,07% de incremento en relación al 2021. De enero a diciembre del 2023 se obtuvo \$ 1.088.2 millones por recaudación de ISD, con una reducción del 14,55%, esto debido principalmente a la disminución de la tarifa, hasta el 3,5% a partir de julio 2023.

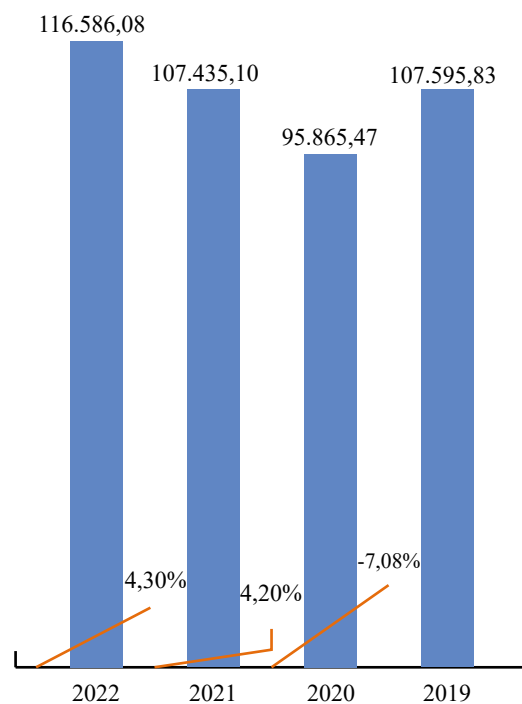
La representación económica del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el total de la recaudación tributaria en el Ecuador durante el período 2020-2023 se muestra en la figura # 2.

Figura 2
Participación relativa del ISD en la recaudación tributaria 2020-2023



Según los datos oficiales, en el 2020 se recaudó por concepto de ISD \$ 964.093, representando el 7,79% de contribución a la recaudación total de tributos en ese año (\$ 14.268.759). En el año 2021, la recaudación del ISD fue de \$ 1.212.105.59, lo que significó \$ 248.012 millones más que el año anterior debido a la reactivación económica post pandemia, representando el 8,67% de contribución a la recaudación total de tributos. Los años con menor contribución a la recaudación tributaria total fueron 2022 y 2023 con 7,75% y 6,38% respectivamente.

Figura 3
Relación del Producto Interno Bruto 2020-2023



En la figura #3 manifiesta que la emergencia sanitaria que atravesó el país incidió significativamente en la economía del Ecuador, afectando la movilidad de las personas y el normal funcionamiento de establecimientos productivos y comerciales, esto fue un factor determinante para que en 2020 la economía ecuatoriana registre un decrecimiento del 7,08 % en el Producto Interno Bruto (PIB).

No obstante, según la información estadística del Banco Central del Ecuador para el 2021 se registró un aumento del 4,20 % alcanzando los \$107.435 millones en el Producto Interno Bruto (PIB), esto debido a que las industrias presentaron un mayor

crecimiento entre ellas el suministro de electricidad y agua, acuicultura y pesca de camarón, alojamiento y servicios de comida, transporte y comercio.

En el 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una variación de 4,30% con respecto al año anterior. Así mismo para el tercer trimestre de 2023, la economía ecuatoriana registró un crecimiento de 0,4% en comparación con el mismo trimestre de 2022. Este comportamiento estuvo impulsado por el incremento de las exportaciones en 7,3%; y, el gasto de gobierno en 5,1%. (Banco Central del Ecuador, 2023)

Figura 4

Balanza Comercial del Ecuador 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
EXPORTACIONES	\$ 20.355.361,44	\$ 26.699.199,85	\$ 32.658.320,73	\$ 31.126,40
PETROLERAS	\$ 5.250.374,16	\$ 8.607.253,73	\$ 11.586.953,35	\$ 8.951,70
NO PETROLERAS	\$ 15.104.987,28	\$ 18.091.946,12	\$ 21.071.367,38	\$ 22.174,70
TRADICIONALES	\$ 8.812.569,69	\$ 10.194.466,26	\$ 12.068.117,50	\$ 12.723,00
Banano y plátano	\$ 3.668.990,61	\$ 3.485.478,26	\$ 3.267.569,26	\$ 3.770,70
Café y elaborados	\$ 69.778,47	\$ 78.168,54	\$ 120.361,75	\$ 130,70
Camarón	\$ 3.823.534,26	\$ 5.323.321,18	\$ 7.289.256,55	\$ 7.205,20
Cacao y elaborados	\$ 935.090,21	\$ 940.301,03	\$ 1.005.693,70	\$ 1.322,80
Atún y pescado	\$ 315.176,14	\$ 367.197,24	\$ 385.236,25	\$ 293,60
NO TRADICIONALES	\$ 6.292.417,59	\$ 7.897.479,86	\$ 9.003.249,88	\$ 9.451,70
IMPORTACIONES	\$ 16.947.874,41	\$ 23.831.018,74	\$ 30.316.824,50	\$ 29.120,10
BIENES DE CONSUMO	\$ 4.116.279,03	\$ 5.132.933,90	\$ 6.040.461,22	\$ 6.552,30
MATERIAS PRIMAS	\$ 5.992.684,45	\$ 9.019.164,09	\$ 10.666.902,35	\$ 9.379,80
BIENES DE CAPITAL	\$ 4.152.007,59	\$ 4.925.020,51	\$ 5.838.315,89	\$ 6.057,50
combustibles y lubricante:	\$ 2.608.113,90	\$ 4.643.035,81	\$ 7.639.754,49	\$ 7.041,40
DIVERSOS	\$ 78.789,44	\$ 110.864,43	\$ 131.390,55	\$ 89,10
		\$ -	\$ 16,90	
SALDO	\$ 3.407.487,03	\$ 2.868.181,11	\$ 2.341.496,23	\$ 2.006,30

La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país en un determinado período. Su importancia radica en que ayuda a entender el potencial económico de un país en relación con otros, información útil para determinar con cuáles países establecer relaciones comerciales. El saldo de la balanza comercial puede ser positivo o negativo, en cuyo caso se habla de superávit comercial o de déficit comercial respectivamente. Cuando el saldo tiende a cero, se dice que hay comercio equilibrado. (Gallegos & Carrión, 2023)

En la figura #4 se observa el comportamiento de diversos componentes de la balanza comercial durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023. Las exportaciones de bienes de Ecuador experimentaron variaciones fluctuantes, con aumentos y descensos significativos. En 2020, las exportaciones ascendieron a \$20.355.3 mil millones de dólares, seguidas de un incremento notable en 2021, alcanzando los \$26.699.1 mil millones. El año 2022 registró el punto más alto con \$32.658.3 mil millones, seguido de una ligera disminución en 2023, situándose en \$31.126 mil millones de dólares esta disminución se debe a una reducción de 22,7% tanto en el valor de las exportaciones de bienes petroleros. Dentro de estas exportaciones, se destacan las exportaciones no petroleras, tradicionales como no tradicionales, que mostraron un aumento continuo hasta el año 2023.

Por otro lado, las importaciones experimentaron un crecimiento general, pasando de \$16.947.8 mil millones en 2020 a \$30.316.8 mil millones en 2022. Este aumento abarcó diversas categorías, como bienes de consumo, materias primas, bienes de capital, combustibles y lubricantes. A pesar de las fluctuaciones en las importaciones, el saldo comercial se mantuvo positivo, aunque con una tendencia a la baja, disminuyendo de \$2.868.1 mil millones en 2021 a \$2.006 mil millones en 2023. Estos resultados reflejan la volatilidad y cambios en el panorama económico de Ecuador en los últimos años.

Discusión

La recaudación de tributos desempeña un papel fundamental en el financiamiento de los gastos públicos y sociales del Estado, siendo los ciudadanos responsables de contribuir al desarrollo nacional. El análisis de informes del Servicio de Rentas Internas (SRI) revela patrones significativos en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). Desde su implementación en 2007, este tributo, que grava las transferencias de fondos hacia el extranjero, ha surgido como uno de los principales generadores de ingresos para la política fiscal ecuatoriana. Por otro lado, el Banco Central del Ecuador (BCE), a través de su base de datos sobre las transacciones comerciales internacionales y mediante informes periódicos, refleja la situación económica del país en términos de comercio exterior.

Se analizó que afecta a la economía del país puesta que su reducción o aumento de la tarifa del impuesto a la salida de divisas puede influir en el consumo de bienes, es decir, que a medida que se incrementa el impuesto de salida de divisas (ISD) disminuye la Balanza Comercial puesto que un déficit en las exportaciones e importaciones por consecuencia de la disminución en los ingresos por impuestos podría indicar desafíos económicos o cambios en el panorama internacional o nacional.

Este enfoque en la economía del Ecuador experimentó un profundo impacto debido a la emergencia sanitaria del 2020, reflejado en un notable decrecimiento del 7,08% en su Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, los años posteriores mostraron una notable recuperación, evidenciada por el crecimiento del 4,20% en 2021 y del 4,30% en 2022.

Mediante las tablas comparativas se observó un marcado decrecimiento del 14,6% en la recaudación tributaria, durante los años 2020 y 2023, Este fenómeno impactó directamente en el comportamiento de los ingresos fiscales, generando un panorama desafiante para el país. Sin embargo, es notable que, a pesar de esta disminución, en el año 2020 el ISD logró una participación significativa 7,79% de contribución en la recaudación tributaria, pues la crisis sanitaria por la que travesaba el país, impulsó la compra de bienes en el exterior. Esta mayor incidencia se tradujo en un saldo positivo en la balanza comercial durante los últimos cuatro años. Hasta el momento, la

economía nacional se mantenido equilibrada, respaldada por exportaciones que superaron a las importaciones. Este equilibrio en la balanza comercial contribuyó a preservar la estabilidad económica del país, evidenciando la capacidad del sector exportador para contrarrestar los efectos adversos en la recaudación tributaria.

Conclusiones

El Impuesto a la Salida de Divisas, constituye una de la medida tributaria que ciertos países adoptan con el fin de controlar las transferencias de divisas o salida de capitales hacia el extranjero. Este impuesto se aplica a diversas transacciones financieras que implican la conversión de moneda local a una divisa extranjera. Las modificaciones vinculadas al impuesto a la salida de divisas generalmente persiguen metas fundamentales como supervisar las transferencias de divisas, incrementar la liquidez, incentivar el ahorro, impulsar la producción interna y facilitar el comercio internacional, todo con el propósito de fomentar el progreso económico a nivel nacional.

Los ingresos tributarios en el período de estudio demuestran una disminución en la recaudación de impuestos, deduciendo que del país salieron menos divisas por diversos factores y que éstas son destinadas para la inversión y fomento de la producción nacional. Las medidas impositivas implementadas, junto con los ajustes en las tasas a lo largo del tiempo, se han orientado hacia el control de la salida de divisas.

Este enfoque tiene un impacto significativo en la balanza comercial, puesto que, al modificar los costos y beneficios asociados a las exportaciones e importaciones permite comprender la interacción entre las políticas fiscales y comerciales, sino que también brinda valiosas orientaciones para adaptarse a condiciones económicas cambiantes. En el período 2020-2023 se evidenció un superávit en la balanza comercial, ya que las importaciones, aunque crecieron, fueron menores que las exportaciones.

Referencias bibliográficas

- Asencio, N., Asencio, L., & Tomalá, M. (2018). *El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014-2016*. Revista Científica y Tecnológica UPSE.
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2020-2023). *Información estadística*.
- Banco Central del Ecuador. (2023). *Boletín de prensa*.
- Bustamante, R., & Castillo, H. (2022). Análisis del impacto económico originado por el COVID 19 en la recaudación del IVA, ICE, ISD en la zona 6 del Ecuador período 2018-2019 y 2020.
- Caiza, V. Á. (2016). *“Los impuestos reguladores y su fundamentación con los principios tributarios*. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Ambato.
- Gallegos, M., & Carrión, R. (2023). Exportaciones e importaciones y su impacto en la balanza comercial del Ecuador. *593 Digital Publisher*.
- Guzmán, M. (2010). *Análisis de los Impuestos Reguladores*.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. (2018). *LRTE*.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador. (2007). *Registro Oficial Suplemento 242, 29 diciembre del 2007*. Quito, Ecuador.
- Pesantez, Z., Aguilar, C., & Pérez, J. (2021). Análisis de Impuesto a la Salida de Divisas en la exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019. *Sinergia*, 136-147.
- Segura, S., & Segura, E. (2017). LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. UNA ANÁLISIS A TRAVÉS DEL PIB DE ECUADOR. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 36.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. *Toda una Vida*.
- SENPLADES. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2020-2023). *Estadísticas de recaudación*.